

Municipalidad de Requínoa
Concejo Municipal /

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 065 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:03 horas del día 13.04.2023, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, 2° piso con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sr. José Ramón Parraguez Urra
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sr. Antonio Hechem Pérez
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Alcalde de Requínoa, Sr. Waldo Valdivia Montecinos asisten además, Sr. Juvenal Osorio, Administrador Municipal, Sr. Mario Mena, Director de Control, Sra. Margarita González, Directora SECPLA, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe (S), Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, es la sesión N°02 transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla Sesión.

- Aprobación Acta N°64 de fecha 06 de abril de 2023
- Correspondencia Recibida
- Priorización ARI 2024
- Reglamento Bienestar
- Comodatos
- Varios Alcalde

Punto de Tabla

Aprobación de Acta N°64 de fecha 06 de abril de 2023

Con observación, es aprobada el acta.

Punto de Tabla
Correspondencia Recibida

1. Memo N°186 de fecha 05 de abril de 2023, Srta. Mariela Bermúdez, Director de Obras Municipales, remite nómina de anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados conforme al Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al mes de Marzo de 2023.

La información queda a disposición del Honorable Concejo Municipal.

2. Carta de fecha 06 de abril de 2023, Junta de Vecinos Acción y Progreso, solicita subvención de \$1.500.000 para financiar arriendo para guardar equipamiento e implementos para apoyo de enfermos que pertenecen a esta organización.

El Sr. Alcalde, señala que actualmente se está trabajando en dar soluciones a la mayor cantidad de solicitudes. La Concejal Flor Arriaza, puntualiza que según lo estipulado en la Ordenanza de Subvenciones, éstas no pueden ir dirigidas al pago de arriendos, lo cual solicita sea informado a la organización a través de una respuesta formal por parte del municipio.

3. Carta de fecha 06 de abril de 2023, Junta de Vecinos Acción y Progreso, solicita revisar autorización de instalación de container en calle Comercio, esquina Daniel Vial, esto porque según información remitida por los vecinos se ha transformado en un foco de delincuencia para el sector.

El Sr. Alcalde, informa que previa comunicación con los dueños de la propiedad, se hizo el retiro del container en la jornada de ayer

4. Ordinario N°214 de fecha 10 de abril de 2023, Srta. Carolina Sepúlveda Delaigue, Coordinadora Administrativa, Departamento de Educación, remite documentación correspondiente al mes de Marzo de 2023:

- Declaración de Acreditación de Pagos Previsionales y Pago de Remuneraciones.
- Certificado de Remuneraciones.
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales.

La información queda a disposición del Honorable Concejo Municipal.

5. Memo N°15 de fecha 11 de abril de 2023, Srta. Johana Pardo Román, Jefe de Recursos Humanos, remite estado de pago de Obligaciones de Cotizaciones Previsionales, correspondiente al 1° Trimestre del año 2023 de las áreas de Educación, Salud y Municipal.

El Honorable Concejo Municipal, toma conocimiento de la información remitida.

Punto de Tabla
Priorización ARI 2024

El Sr. Alcalde, da la bienvenida a la Sra. Margarita González, Directora Secpla y El Sr. Diego Morales, Ingeniero Constructor, Unidad de Estudios, Proyectos y Licitaciones – SECPLA, quienes presentan la tabla con 09 iniciativas, que se remitirán al Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI), así como también proyecto que será presentado a Circular N°33, las cuales son sometidas a la priorización del Honorable Concejo Municipal.

El Concejal José Parraguez, consulta si el proyecto de adquisición de camión correspondiente a la Circular 33 ya se encuentra postulado al Gobierno Regional.

La Sra. Margarita González, responde que hoy se presenta la priorización del total de proyectos, cuyo estado es el de nuevos proyectos. En particular el Proyecto de la Circular N° 33, ya se tiene certeza de que será financiado durante el año 2023, pero considerando lo solicitado por el Gobernador, debe ser presentado con año 2024, esto a fin de que se puedan incorporar los \$150.000.000 comprometidos, los que sumados al aporte que debe realizar el municipio, permitirán la adquisición del camión.

El Concejal José Parraguez, señala respecto a “la priorización 2, que tiene que ver con la construcción del cementerio, los \$1.200.000.000, yo lo dejé stand by, ¿puedo dejarlo stand by?, consulto...”

El Sr. Alcalde, indica que lo que hoy se presenta es una priorización, donde cada cual prioriza de acuerdo al criterio que tengan, a fin de calificar del 1 al 9, por tanto si a juicio del Concejal el proyecto Diseño Construcción del Cementerio no es relevante, puede priorizarlo con el número 9, ya que la relevancia radica en el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que tal como se presenta el documento de hoy, el proyecto de Circular 33 va a ser aprobado y no priorizado, considerando que es la única propuesta.

La Sra. Margarita González, responde que dentro de la circular remitida por la Gobernación, se indica que se debe presentar esta priorización, aun cuando la Circular 33 tiene sólo 1 proyecto.

Una vez reunidas las priorizaciones del Honorable Concejo Municipal, se define el orden de los proyectos a postular, propuesta que es debidamente sometida a pronunciamiento.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina	A
Concejal José Ramón Parraguez Urra	A
Concejala Flor Arriaza Pinto	A
Concejala Sandra Quezada	A
Concejal Antonio Hechem Pérez	A
Concejal Ramón Valenzuela Severino	A
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Priorización proyectos que se presentarán al Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI)

PRIORIZACIÓN	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	MONTO ESTIMADO	ESTADO (Rate Actual)
1	Ejecución	Construcción Saneamiento Sanitario Sector Villa María	\$1.800.000.000	Nuevo
2	Ejecución	Construcción Ciclovía Requinoa – Los Lirios	\$950.000.000	Nuevo
3	Ejecución	Construcción Complejo Deportivo Comunal, Requinoa	\$1.290.000.000	Nuevo
4	Diseño	Construcción Ciclovía Urbana, Comuna de Requinoa	\$120.000.000	Nuevo
5	Ejecución	Mejoramiento Av. El Abra, Comuna de Requinoa	\$2.200.000.000	Nuevo
6	Diseño	Construcción Cementerio Municipal Comuna de Requinoa	\$1.200.000.000	Nuevo
7	Ejecución	Reposición Parcial de Recintos Escuela República de	\$1.150.000.000	Nuevo

		Francia, Comuna de Requinoa		
8	Diseño	Mejoramiento Av. Manuel Rodríguez, Comuna de Requinoa	\$357.000.000	Nuevo
9	Diseño	Mejoramiento y ampliación edificio consistorial, Requinoa	\$75.000.000	Nuevo

Respecto de proyecto que será presentado a Circular 33, se define:

PRIORIZACIÓN	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	MONTO ESTIMADO	ESTADO (Rate Actual)
1	Ejecución	Adquisición Camión Multipropósito	\$230.000.000	Nuevo

Antes de finalizar, la Concejal Sandra Quezada, expresa su sentir, respecto de la priorización aprobada, ya que a su juicio el Proyecto Diseño Construcción Cementerio Municipal, va en dirección de dar solución a una problemática relevante para la comuna, la cual debe ser enfrentada “ya que en 5 años no vamos a tener cementerio, creo que es una prioridad, para mí era muy importante, sin desmerecer obviamente las que salieron beneficiadas, pero si me quedo con la sensación de qué lata..., porque para mí el cementerio era un tema muy importante”

El Sr. Alcalde, señala que para él el Proyecto Diseño Construcción Cementerio Municipal, era también muy importante, porque además fue parte de sus propuestas de campaña, sin embargo enfatiza en que se debe tener la tranquilidad y alegría de que actualmente, la comuna cuenta con un número importante de otros proyectos que también están siendo priorizados, lo que es avance significativo para la comuna y el equipo de SECPLA, al cual se ha mandado trabajar en todos los proyectos a lo que se suma la siempre positiva disposición del Gobierno Regional para con la comuna.

La Sra. Margarita González, indica que de los 9 proyectos que se priorizan hoy el avance no depende del número que se les entrega hoy, sino más bien del avance que va teniendo la gestión de los mismos.

El Concejal Leonardo Peñaloza, solicita que una vez finalizada la sesión, les pueda ser remitido el documento con la priorización definitiva aprobada, como segundo punto indica “este es un ejercicio democrático, que tenemos que ver todos acá, ya que somos representantes de la comunidad, si bien es cierto es una diversidad de tipos de proyectos, es complejo.

Yo comparto, para mí, yo puse como prioridad el cementerio, porque es un problema que tiene la comunidad, que es sanitario, es un problema que tiene mucho tiempo, colapsamos en términos de lo que es cementerio, como también el tema vial, estoy dando un ejemplo extremo de lo que es sanitario y un tema vial que nos acongoja como comuna lo que sucede. Entonces yo comparto lo que dice Margarita, en términos de que a medida de que se va ejecutando los proyectos, como van avanzando, el que está más abajo, puede que suba y sea prioridad en términos del proceso que se está realizando.

Por lo tanto, yo Alcalde, pediría que si en este proceso, valga la redundancia, se puede dar hincapié más allá de priorización por la parte técnica al tema del cementerio, ojalá que se empuje lo que se comprometió”

El Concejal José Parraguez, señala tener una mirada distinta a las expuestas, ya que destaca que por fin en esta administración se verá el logro del proyecto Construcción Saneamiento Sanitario Sector Villa María, lo cual es el primer paso para lograr la anhelada pavimentación del sector.

“Bienvenida la democracia, porque respecto al cementerio, yo tengo una sensibilización distinta, yo hice, le comentaba acá, informarle a usted Alcalde, que había hecho un cálculo de algunos datos, tenemos en la comuna una cantidad de kilómetros cuadrados, 667 lo que tiene demográficamente Requínoa y hoy día tenemos casi un 20% para la parte agricultura digamos, no es cierto. Tenemos 15 o 16 comités que todavía están ahí ad portas, que no tienen terreno algunos para

poder construir su vivienda, que es un sueño muy anhelado, pero el tema del cementerio involucra, comprar un terreno, desconozco si son 2, 3,4 o 6 hectáreas o cuadras de terreno, después tiene que estar no sé cuántos metros de las viviendas, no es cierto, no puede estar en un lugar netamente urbano. Tercero tenemos el tema que la construcción del cementerio, si son con recursos, nosotros vamos a tener que asumir parte de la construcción que es mucha plata, no tengo el costo, la compra de terreno, la construcción del cementerio, la mantención del cementerio, lo que significa, vamos a aumentar nosotros el gasto en personal importante.

Entonces yo tengo una mirada diferente, pero siempre respetuoso de la mayoría, si la mayoría dice bueno, quedó en el quinto, sexto?, yo lo puse como última prioridad porque para mí es más importante el tema de las personas, pero respeto lo de la diversidad, porque esa es la gracia de la democracia, yo respeto la opinión de todos los demás, pero tengo una mirada distinta y quiero dejarla consignada, con respecto al cementerio por los costos que nos va a significar a nosotros mantener después el cementerio, si se logra materializar, en términos de sueldo, en términos de lo que significa eso, afortunadamente también los cementerios no se sustentan, en el sentido de que a Dios gracias, no fallece gente todos los días ni todas las semanas, ni Dios lo quiera, entonces, porque un nicho hoy día sale del orden de los \$800.000 - \$1.000.000, un nicho comprado por la persona, entonces aquí hay hartas cosas cuando una persona fallece que son gastos que si vamos a asumir nosotros, como municipio, hay hartas cosas por seguir sensibilizando todavía, entonces encuentro prematuro, para mí todavía, el tema del cementerio”

El Sr. Alcalde, agradece el punto expuesto por el Concejal José Parraguez, sin embargo, más allá de estar o no de acuerdo, este tema es sensible, ya que el actual cementerio está colapsado, si bien tal como expone el Concejal, las viviendas son relevantes, ésta también es otro tipo de vivienda, donde tarde o temprano todos llegaremos y significará un problema sanitario para la comuna, de no contar con los espacios necesarios para dejar a nuestros difuntos, lo cual ya está sucediendo, por tanto se suma al dolor de la pérdida el tener que llevarlo a alguna comuna cercana para su debida sepultación. Por tanto más allá de ser un compromiso de campaña, da énfasis a este proyecto que es una necesidad para la comuna, por tanto se suma

a lo expresado por la Concejal Sandra Quezada y el Concejal Leonardo Peñaloza, a lo que se suma que los recursos serán provenientes del Gobierno Regional y no del presupuesto municipal, en cuanto al gasto operativo, se deberá evaluar en su momento la opción de concesionarlo.

El Sr. Diego Morales, señala que muchos de los proyectos que hoy se presentan ya están siendo trabajados por el equipo de Secpla, por tanto todos presentan sus respectivos avances.

El Sr. Juvenal Osorio, especifica que la priorización, representa la importancia que este municipio le da a cada proyecto, sin embargo eso no significa que avancen respecto del número que se les asigna hoy. Por tanto señala que no tiene duda de que el proyecto diseño construcción cementerio, será aprobado en los plazos estipulados.

En cuanto al gasto operacional del recinto, estos se deberán definir más adelante, ya que deberá estar incorporado en el plan de gestión, el cual condiciona por un período de tiempo la manera en que se administrará el recinto.

Punto de Tabla

Reglamento Bienestar.

El Sr. Alcalde presenta este punto, el cual solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal a fin de generar una modificación de algunos de los artículos del Reglamento de Bienestar Vigente.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Modificación a Reglamento de Bienestar que se indica:

ARTICULO	DICE ACTUAL REGLAMENTO	MODIFICACION
ART. 8°	<p>Las solicitudes de afiliación deberán realizarse por escrito al Presidente Del Comité de Bienestar el que deberá pronunciarse al respecto en la Sesión ordinaria siguiente a la fecha de solicitud en reunión de directorio. El documento deberá Contener los datos personales del funcionario y del grupo familiar que anexa para que perciba los beneficios y prestaciones vigentes de acuerdo al reglamento.</p> <p>La cuota de incorporación asciende a \$ 20.000 pagados por única vez, podrá optar a 1 o 2 cuotas.</p> <p>Y las cuotas sociales de los afiliados en servicio activo se descontaran por medio de planilla de sueldos, finiquitos o desahucio.</p> <p>En el caso de los jubilados que deseen permanecer en el Comité deberán Manifestarlo por escrito y asumir los costos de cancelación de cotización por sus cargas, cuota de incorporación, cuota social y el aporte de las U.T.M. que son entregadas por el Empleador.</p> <p>Se entenderá que la incorporación se produce a partir del primer descuento que se refleja en la remuneración, una vez aceptado por el Comité.</p>	<p>Las solicitudes de afiliación deberán realizarse por escrito al Presidente del Comité de Bienestar el que deberá informar al Directorio y solicitar votación respectiva, la cual deberá ser informada a los socios las nuevas incorporaciones. El documento deberá Contener los datos personales del funcionario y del grupo familiar que anexa para que perciba los beneficios y prestaciones vigentes de acuerdo al reglamento.</p> <p>La cuota de incorporación asciende a \$ 20.000 pagados por única vez, podrá optar a 1 o 2 cuotas.</p> <p>Y las cuotas sociales de los afiliados en servicio activo se descontaran por medio de planilla de sueldos, finiquitos o desahucio.</p> <p>En el caso de los jubilados que deseen permanecer en el Comité deberán manifestarlo por escrito y asumir los costos de cancelación de cotización por sus cargas, cuota de incorporación, cuota social y el aporte de las U.T.M. que son entregadas por el Empleador. Estas últimas podrán ser canceladas hasta en 12 cuotas año calendario (ley 19.754. Artículo 3°) Se entenderá que la incorporación se produce a partir del primer descuento que se refleja en la remuneración, una vez aceptado por el Directorio del Comité.</p>
ART. 12°	<p>b) Los afiliados podrán solicitar los beneficios que otorgue el Comité de Bienestar sean estos por entrega de bonos, devolución por gastos médicos, después de haber cumplido tres meses</p>	<p>b) Los afiliados podrán solicitar los beneficios que otorgue el Comité de Bienestar sean estos por entrega de bonos, aporte sermecoop, aporte actividades, después de haber</p>

	de su afiliación o reincorporación al Comité de Bienestar	cumplido tres meses de su afiliación o reincorporación al Comité de Bienestar.
ART. 23°	<p>c) Se establece un aporte por socio que participe de actividad recreativa a realizarse en el mes de octubre de cada año sujeto a disponibilidad saldo contable. El monto asignado para la actividad se divide por la totalidad de los socios a la fecha, ese es el monto por socio, si existiera diferencia para financiar la actividad, la deberá asumir cada socio. Cabe señalar que por alguna razón la actividad no se realice, el monto asignado quedará en beneficio de los socios, para próximas actividades.</p> <p>e) Préstamo en dinero por un máximo de \$100.000.- pesos, los cuales serán descontados por planilla según capacidad de endeudamiento; en caso de no tener capacidad deberá someterse a votación del directorio, el pago directo a la cuenta de bienestar.</p>	<p>c) Se establece un aporte por socio que participe de actividad recreativa a realizarse durante el año sujeto a disponibilidad saldo contable. El monto asignado para la actividad se divide por la totalidad de los socios a la fecha, ese es el monto por socio, si existiera diferencia para financiar la actividad, la deberá asumir cada socio. Cabe señalar que por alguna razón la actividad no se realice, el monto asignado quedará en beneficio de los socios, para próximas actividades.</p> <p>e) Préstamo en dinero por un máximo de \$100.000.- pesos, los cuales serán descontados por planilla según capacidad de endeudamiento; en caso de no tener capacidad deberá someterse a votación del directorio, el pago directo a la cuenta de bienestar. El no dar cumplimiento al pago directo a más tardar 5 días hábiles a la cancelación de las remuneraciones, quedara inhabilitada (o) para solicitar préstamo con pago directo durante 12 meses.</p>

Punto de Tabla Comodatos

El Sr. Alcalde, señala que el primer comodato que se presenta, es el que hace entrega de la dependencia ex Escuela Marta León Vargas a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez, (INTEGRA), por un plazo comprendido entre el 15 de abril de 2023 hasta el 15 de octubre de 2023, con el fin de destinarlo al funcionamiento temporal del establecimiento educacional "San Nicolás".

Señala que este comodato, surge de un acuerdo previo entre INTEGRA y la Junta de Vecinos de Los Boldos, quienes mantenían el Contrato Comodato por esta propiedad, el cual si bien actualmente se encuentra vencido, se trabaja de esta forma ya que INTEGRA, compromete la reparación eléctrica de la propiedad, lo cual significaría un aporte a la comunidad del sector ya que una vez terminado el período de este comodato, se evaluará retomar el contrato con la Junta de Vecinos de Los Boldos.

El Concejal Leonardo Peñaloza, valora la conversación previa que se sostuvo con los vecinos del sector, ya que más allá de que no cuenten con un comodato vigente, son parte del territorio, por tanto se demuestra un respeto hacia ellos, debiendo considerarse además el beneficio que significará para los niños y niñas que son parte de San Nicolás.

El Concejal Antonio Hechem, consulta ¿por qué este comodato se entrega por tan pocos meses?

El Sr. Alcalde, responde que es el período solicitado por INTEGRRA, ya que se llevarán a cabo trabajos de mejora en el Jardín San Nicolás.

El Concejal Antonio Hechem, señala que su consulta radica en que según información que maneja, los plazos respecto de comodatos con destino educacional es solicitado un plazo de 5 u 8 años.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

“Contrato Comodato Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez, (INTEGRA) RUT: 70.574.900-0, por dependencia ex Escuela Marta León Vargas, RBD: 2276-4, la cual se encuentra cerrada, siendo autorizada por Resolución Exenta No 334 de fecha 02.04.2013, inmueble denominado Lote B de la división de un retazo de terreno ubicado en Requinoa, que es parte de la Hijueta Sur de Los Boldos. Este tiene una superficie de 2757,50 mts² y los siguientes deslindes Norte: en 40 mts con Lote A; SUR: en 25 mts con camino público; ORIENTE: en 87 mts con Lote A y PONIENTE: en 82 mts con Lote A. Se encuentra inscrito a fojas 880, número 415, año 1990 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. Lo anterior por plazo comprendido desde 15 de abril de 2023 hasta 15 de octubre de 2023”

El Concejal Leonardo Peñaloza, sugiere que considerando las mejoras que llevará a cabo INTEGRRA, una vez terminado el plazo solicitado se trabaje de inmediato en la entrega del contrato comodato a la Junta de Vecinos del sector.

El Concejal Antonio Hechem, solicita que una vez suscrito este contrato comodato, se pueda completar la totalidad del documento y corregir redacción, la cual en su título indica municipalidad de Lago Verde.

El Sr. Alcalde, indica que este error ya había sido detectado, por tanto ya se encuentra debidamente corregido. El Sr. Juvenal Osorio, puntualiza que el contrato que hoy se presenta, corresponde a un instrumento tipo enviado por INTEGRA, respecto del cual se realizaron los cambios correspondientes.

El Sr. Alcalde, señala que hoy se presenta además el contrato comodato respecto del Círculo de Adulto Mayor, El Esfuerzo, sin embargo el documento se presenta incompleto, esto porque los números de medidores de servicios básicos se encuentran ilegibles, lo cual pudo ser corroborado en terreno, por tanto sugiere que pueda ser parte de la próxima sesión del Concejo, esto a fin de recabar los datos faltantes.

El Concejal José Parraguez, indica además que el punto N°6 de este contrato, habla de la Junta de Vecinos El Esfuerzo, la cual está actualmente caducada.

El Sr. Alcalde, indica que este tipo de errores pueden ser corregidos también a fin de ser sometido a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal en su próxima sesión.

El Concejal Leonardo Peñaloza, consulta por el estado actual de este comodato.

El Sr. Alcalde, responde que este comodato, se encuentra actualmente vencido, por lo cual es relevante la gestión que se está realizando a fin de darle utilidad al espacio el cual ha sido vandalizado en varias oportunidades.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que sería relevante que paralelamente a la gestión del comodato, el municipio a través de la Dirección de Seguridad Pública, pueda apoyar en el trabajo de orientación de postulación a subvenciones y proyectos ante el Gobierno Regional, esto a fin de reforzar la seguridad en el sector.

El Sr. Alcalde, solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal a fin de incorporar como punto de tabla de esta sesión Subvención COANIQUEM.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Incorporar como punto de Tabla de esta sesión Subvención COANIQUEM.

Punto de Tabla

Subvención COANIQUEM.

El Sr. Alcalde, presenta este punto el cual visualiza la solicitud de la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM), se especifica que éste ítem ya es parte del presupuesto municipal 2023, donde se definió un monto de \$2.000.000, sin embargo la presente solicita \$2.500.000.

Se especifica además que el monto requerido, se justifica, respecto del gasto que significó la atención de 10 niños de la comuna durante el año 2022, sin embargo se acoge la observación de la Comisión de Subvenciones de mantener el aporte estipulado, por tanto se somete a votación la entrega de una subvención de \$2.000.000 a COANIQUEM.

El Concejal Leonardo Peñaloza, destaca la labor que lleva a cabo COANIQUEM de la cual ninguno de los presentes se encuentra ajeno, a sus palabras se suma también el Concejal José Parraguez, destacando que este tipo de organizaciones son necesarias para el país y la comuna.

La Concejal Sandra Quezada, entrega su voluntad de aprobar la entrega de una subvención de \$2.000.000 en consecuencia de lo ocurrido con Bomberos a quienes también se les entregó el monto estipulado en el presupuesto, sin perjuicio de lo anterior de contar con mayores ingresos se está abierto a aumentar estos montos dirigidos a este tipo de organizaciones.

El Concejal Antonio Hechem, consulta si la respuesta al requerimiento de \$2.500.000 que realiza la corporación es que ha sido rechazada.

El Sr. Alcalde, responde que exclusivamente será sometido a votación el monto ya estipulado en el presupuesto municipal, sin embargo de generarse mayores recursos el monto podría ser aumentado mediante la respectiva modificación presupuestaria.

El Concejal Antonio Hechem, señala que puntualiza considerando que son atendidos 10 niños de la comuna, con un costo aproximado por niño de \$557.000, lo que considerando la realidad económica actual asciende a \$664.000, por tanto es necesario entregar una respuesta a fin de entregar el raciocinio para la decisión de mantener el monto u haberse generado el debido debate de la solicitud en sesión, tal como sucedió respecto de la solicitud realizada por Bomberos, quienes solicitaron una subvención de \$40.000.000, entregándose los \$25.000.000 estipulados en el presupuesto, sin embargo se solicita un nuevo pronunciamiento del Honorable Concejo a fin de tener claridad de un aumento.

El Sr. Alcalde, indica que si bien existe la voluntad del Honorable Concejo Municipal de aportar, también se debe ser responsable con los recursos, por tanto es necesario el ordenamiento a fin de entregar recursos a la mayor cantidad de organizaciones que los requieren, en el caso de bomberos, este municipio es uno de los que más recursos aporta a nivel regional.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Entrega de subvención a organizaciones que individualiza:

Institución	RUT	Solicitud	Descripción
Corporación de Ayuda al Niño Quemado	70.715.400-4	\$2.000.000	Cubrir gastos de remuneraciones de los profesionales del Centro de Rehabilitación, insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos y gastos operacionales y continuidad de actividades de prevención.

Punto de Tabla

Varios Alcalde.

1. Indica que se ha dado una situación particular, esto por críticas que se han recibido, una vez que fueron informados los trabajos de mejora de El Porvenir. Recibiéndose comentario de vecina del sector quien indica que se debió priorizar la entrada de bomberos de El Porvenir, señala que más allá del lugar en específico se debe valorar el avance para el sector, esto considerando que por años fue un lugar en el que no se trabajó mejora alguna

y que hoy además del asfalto, está recibiendo el mejoramiento de su plaza y otros proyectos que luego serán sometidos a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal.

Por tanto hace un llamado a la comunidad a entender que si bien se avanza, no se puede dar solución a todos los problemas de la comuna, considerando además que esta gestión lleva poco más de un año en la administración del municipio.

Leonardo Peñaloza Medina.

1. Informa solicitud de vecino de Pasaje Los Pinos, en El Porvenir, no tiene acceso universal, si bien se puso ripio en la acera, es necesaria una intervención mayor porque hay una persona con discapacidad.

El Sr. Alcalde, señala que en visita a terreno ya se hizo la solicitud al Sr. Diego Morales, quien se ocupará de generarlo a fin de dar cumplimiento a la solicitud.

2. Solicita información, respecto de requerimiento realizado en sesión anterior, referente a escritura de Villa Canadá y Villa La Cruz.

El Sr. Alcalde, señala que lo solicitado está siendo tramitado por el Departamento Jurídico, a quienes se solicitará agilizar a fin de dar la debida respuesta.

3. Reitera solicitud respecto de medidor y tapa en área verde de Villa Canadá, esta última a fin de prevenir un accidente inminente.
4. Solicita estado respecto de solicitud de pago de deuda, realizada por Villa Valle Central en sesión anterior.

El Sr. Alcalde, responde que se está agendando una reunión con los vecinos del sector, esto porque es necesario tratar con ellos lo compleja de esta situación, ya que al ser comodatarios, el municipio no puede derivar recursos a fin de generar el pago de una obligación que no le corresponde. Por tanto el Departamento Jurídico, está analizando la mejor opción a fin de entregar solución a la problemática de forma correcta.

El Concejal Leonardo Peñaloza, sugiere que se pueda apoyar a las distintas Juntas de Vecinos, indistintamente de si son o no comodatarios de sus sedes. Por tanto obras menores debiese chequear estado de medidores de agua, instalaciones eléctricas, esto tanto por prevención como evitar este tipo de situaciones que finalizan con gastos exacerbados para las organizaciones, evitando con esto llegar permanentemente a pronunciamientos jurídicos a fin de dar la mejor solución a un problema evitable.

José Parraguez Urra.

5. Agradece informe remitido por Inspectores Municipales de Departamento de Rentas, el cual visualiza terrazas, toldos y techos emplazados en el comercio comunal. El documento indica que actualmente hay 48 locales comerciales, sin embargo hay algunos que no aparecen y de estos 48 sólo 7 presentan su debida patente, los restantes 40 no cuentan con patente y 1 sin moradores, por tanto no se pudo definir si la tiene o no.
6. Indica que en el contexto de las elecciones de Consejeros Constituyentes que se llevarán a cabo el 7 de mayo, le fue consultado si es el municipio o SERVEL, la entidad encargada de difundir el listado de candidatos.

El Sr. Juvenal Osorio, responde que en la página web de SERVEL, está la publicación oficial de todas las candidaturas.

El Sr. Alcalde, señala que si bien el desconocimiento político es una situación histórica en el país, en estas elecciones en particular le dan la sensación de que las personas no cuentan con la información tanto del proceso como de las candidaturas.

Por tanto invita a todos quienes quieran difundir sus propuestas, indistintamente de su sector político, a acercarse al municipio, donde se pondrán a disposición los espacios para generar las instancias con la comunidad, ayudando con esto a un voto informado.

7. Informa que personalmente a intentado contactarse 3 veces con los Inspectores de Seguridad Pública, por distintos requerimientos, sin embargo la respuesta que recibe es que están en labores distintas a la propia de su cargo, como por ejemplo, entrega de información a la comunidad, apoyo a Carabineros en feria libre. Por tanto solicita que se definan las labores que deben llevar a cabo los inspectores a fin de evitar que se entregue esta respuesta.

Solicita que se dé prioridad a la compra de radios para los inspectores, esto porque en ocasiones al estar en lugares de la comuna que no permiten la debida conexión, tampoco se puede tomar contacto con los funcionarios. Solicita saber estado en el que se encuentra la compra de ropa institucional para los inspectores de Seguridad Pública.

El Sr. Alcalde, señala que hoy una vez finalizada la sesión, está agendada una reunión con la Dirección de Seguridad Pública, esto a fin de generar cambios, ya que hay temáticas que han hecho ruido en la comunidad.

8. Informa “durmientes irregulares” en cruce ferroviario Chumaco, lo que dificulta el tránsito de personas en situación de discapacidad, adultos mayores, coches entre otros. Por tanto solicita que se pueda oficiar a

ferrocarriles para que se puedan generar los debidos trabajos de reparación.

Respecto del mismo lugar, solicita luminaria pública, esto porque se ha informado que se ha transformado en un foco delictual.

9. Plantea situación compleja en container emplazado en terreno de “familia Solís”, temática que ya fue tratada en esta sesión, pero que desea dejar planteada.
10. Vecinos de Villa Los Bosques, señalan no tener señaléticas de tránsito, identificadores de calles, ceda el paso, resaltos, entre otros, aún cuando se han generado accidentes en el lugar.

El Sr. Alcalde, responde que la Villa Bosques de Chumaquito, está aún en proceso de recepción a lo cual se suma una demanda presentada por la empresa constructora, lo que hace complejo el poder intervenir.

11. Respecto de la Ordenanza Subvenciones, indica que fue aprobada en sesión anterior la solicitud realizada por Junta de Vecinos Las Brisas, quienes facilitaron su personalidad jurídica para ir en apoyo de pareja que representará a la comuna en campeonato de cueca.

Sin embargo en conversación con los dirigentes, señalan que consideraron que los montos que se solicitarían eran menores y no de millones de pesos, por tanto generarán la devolución de la totalidad de lo otorgado ya que “se sintieron un poquito engañados”.

Por tanto sugiere que se genere la modificación a la ordenanza, esto a fin de evitar que las organizaciones puedan ceder su personalidad jurídica para gestionar subvenciones con otro destino.

El Sr. Alcalde, señala que es usual que naturales soliciten el apadrinamiento de organizaciones a fin de conseguir recursos para un fin

específico, lo cual debe estar debidamente consensuado con las asambleas correspondientes.

12. Reitera arborización de El Abra.

El Sr. Alcalde, responde que el Administrador Municipal, ya está en contacto con CONAF, a quienes se les debe dirigir la solicitud formal para la obtención de crespones. Por otro lado se está analizando la compra con recursos municipales a través del Departamento de Medioambiente y paralelamente se está trabajando en potenciar el vivero municipal.

13. Solicita información para agilizar contrato comodato, por ejemplo respecto a gimnasio Población 28 de Febrero.

El Sr. Alcalde, responde que los únicos que pueden agilizar este trámite es el Departamento Jurídico Municipal.

14. Solicita informe de sedes comunitarias sin permiso de edificación, en base a las dificultades que se han observado cuando hay solicitudes de subvenciones.

15. Informa respecto de plaga de ratones en sector Pichiguao en sector donde se emplaza jardín infantil.

El Sr. Alcalde, responde que ya se generó la debida visita a terreno y el Departamento de Educación Municipal en conjunto con JUNJI, llevarán a cabo la gestión que permitirá el trabajo de desratización.

16. Reitera solicitud por álamos en sector el Descanso, los cuales requieren tala. Al respecto señala que la jefa del Departamento de Medioambiente informa falta de presupuesto, por tanto solicita información respecto del monto destinado a este suministro.

El Sr. Alcalde, señala que el municipio cuenta actualmente con el suministro de tala de árboles, el cual incluso permitirá que este fin de semana se pueda materializar la tala del árbol emplazado frente a la Escuela David del Curto.

17. Solicita información respecto de la respuesta que han entregado los seguros, respecto de camiones robados del recinto aparcaderos.

El Sr. Alcalde, responde que el Director del Departamento Jurídico, está finalizando el sumario administrativo al respecto, lo cual es el paso faltante para que se materialice la llegada de esos recursos. Paralelamente se ha instruido al Administrador Municipal el hacerse cargo del remate tanto de automóviles como mobiliarios y otros que se debe llevar a cabo.

Flor Arriaza Pinto.

18. Solicita estado de licitaciones que se han adjudicado a través del Gobierno Regional.

El Sr. Alcalde, responde que el equipo de Secpla ha generado un trabajo que permite que hoy tanto licitaciones como rendiciones se encuentren al día.

19. Solicita gestionar lo comprometido respecto de Callejón Ramírez, pavimentación, mejoramiento y luminarias.
20. Reitera solicitud de luminaria para Camino Santa Leonor, en sector El Maitén e iluminación para el mismo camino, así como también reparación de paradero, presenta registro fotográfico al respecto de este último.

21. Solicita información respecto del Proyecto Retén Los Lirios.

El Sr. Alcalde, dice no hay novedad más que la última información entregada, que indica que está en arquitectura del MOP.

22. Solicita luminaria pública para sector donde se emplazan domicilios, luego de la casa Club de Campo.

El Sr. Alcalde, responde que será solicitada la visita del eléctrico del municipio a fin de poder visualizar si el sector cuenta con empalme.

Sandra Quezada Guerrero.

23. Agradece por el actual trabajo de mantención de áreas verdes, ya que se han podido visualizar mejoras al respecto.

24. Agradece la gestión que va a permitir el corte del árbol emplazado frente a la Escuela David del Curto, lo que será una mejora significativa para el bienestar del alumnado.

25. Señala que tanto la calle Comercio, como la ruta H – 409 se han transformado en una carretera, donde no hay respeto alguno por las normas de tránsito, por tanto solicita evaluar la posibilidad de la instalación de cámaras que reporten este tipo de faltas a fin de cursar las debidas infracciones.

El Sr. Alcalde, señala que hace un tiempo se generaron las debidas consultas, ya que se tenía la intención de instalar este tipo de cámaras en calle comercio, sin embargo en ese minuto el Departamento Jurídico, informa que no es legalmente viable hacerlo, panorama distinto al de hoy donde hace algunos días se aprobó la Ley que permite la instalación de cámaras que serán controladas por la Seremi de Transporte, lo cual es

una opción de la cual no se tiene aún mayor detalle. Mientras se pueda materializar esta gestión se compromete a solicitar a Carabineros la intensificación de la fiscalización en el tramo descrito.

Antonio Hechem Pérez.

26. Informa respecto del punto anterior, que efectivamente fue promulgada la Ley Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones (CATI), la cual permite entre otras cosas, rastrear la restricción vehicular, circulación de pista de uso exclusivo de transporte público, no respetar semáforos y especialmente el exceso de velocidad.

Señala desconocer los alcances de esta Ley, pero sí que depende del Ministerio de Transportes, por tanto indica que se debe generar la averiguación a fin de tomar contacto con el Ministerio, lo cual permitiría la llegada de estas cámaras que son instaladas en puntos álgidos de ocurrencias de accidentes de tránsito.

27. Solicita que en la próxima sesión de concejo, se pueda tener un informe definitivo, respecto de las solicitudes de subvenciones que fueron aplazadas.

28. Consulta el estado en el que se encuentra la gestión de leasing, respecto de la propiedad de Pablo Rubio.

El Sr. Mario Mena, responde que no ha habido mayores avances, sin embargo se retomará la gestión con el Sr. Juvenal Osorio, esto porque a la fecha ya se cuenta con la promesa de venta de la propiedad y se está a la espera de una cotización por parte de la entidad bancaria.

29. Respecto del informe remitido por los inspectores de rentas municipales, consulta respecto de los lineamientos que llevará a cabo el municipio

respecto de los que no cuentan con su debida patente, si se va a invitar a regularizar o será parte de la nueva ordenanza.

El Sr. Alcalde, señala que este informe fue requerido a fin de contar con la información al momento de trabajar la ordenanza al respecto, lo que permitirá un ordenamiento del comercio comunal.

30. Consulta respecto de Comodato con Villa Jardín, respecto del cual se definió llevar a cabo una reunión con los vecinos y luego redactar el documento final.

El Sr. Alcalde, instruye a la secretaria del Concejo Municipal, coordinar dicha reunión con los vecinos a la brevedad.

31. En cuanto al proceso constituyente, visualiza lo complejo que ha sido, considerando la falta de información, lo que ha generado que los vecinos estén en completo desconocimiento del proceso como tal y sus fechas. Por tanto y considerando que este es un proceso que nos compete a todos, solicita se pueda llevar a cabo un proceso informativo por parte del municipio.

Ramón Valenzuela Severino.

32. Informa ruidos molestos por trabajos nocturnos que lleva a cabo la Maestranza Cachapoal, los cuales afectan a los vecinos de Los Lirios.


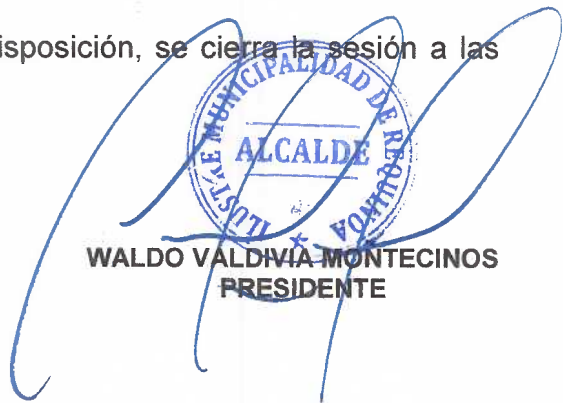
El Sr. Alcalde, indica que sea informado al Departamento de Medioambiente, esto a fin de que se pueda generar la debida fiscalización al respecto.

33. Solicita que de generarse algún proyecto, se pueda considerar una cancha en sector norte de Los Lirios.

Sin nada más que tratar y agradeciendo la disposición, se cierra la sesión a las 11:18 horas.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM//LGE/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia